

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2984

Número de Repertorio: 7043

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de Noviembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2984 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304574823	SANTANA MUENTES MANUEL ANTONIO	COMPRADOR
1309298022	SANTANA GUERRERO MARIA TIBISAY	VENDEDOR
1305302455	LUCAS ALONZO HERIBERTO SABINO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3255008000	80216	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 09 noviembre 2023

Fecha generación: jueves, 09 noviembre 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 5 1 6 0 9 A C B K L R Y





Factura: 001-002-000020142



20231308007P01596

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308007P01596						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2023, (10:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUCAS ALONZO HERIBERTO SABINO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305302455	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JONAIKER HERIBERTO LUCAS SANTANA
Natural	SANTANA GUERRERO MARIA TIBISAY	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309298022	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JONAIKER HERIBERTO LUCAS SANTANA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANTANA MIENTES MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304574823	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20231308007P01596
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2023, (10:16)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

ABOCADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

**COMPRAVENTA: QUE OTORGA: HERIBERTO
SABINO LUCAS ALONZO Y MARIA TIBISAY
SANTANA GUERRERO.- A FAVOR: MANUEL
ANTONIO SANTANA MIENTES.-**



VALOR DE LA VENTA: USDS 8.000,00

AVALUO MUNICIPAL: USD \$ 13.333,87

Di, dos copias.-

MC.

20231308007P01596 .- En la ciudad de San Pablo de Manta del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador; **HOY MIERCOLES OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS;** ante mí, **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON,** con funciones prorrogadas mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021, comparece por una parte el señor **JONAIKER HERIBERTO LUCAS SANTANA,** con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, siete, tres, seis, uno, nueve, cero, de estado civil soltero, con número de teléfono 0993098156, con domicilio en el Barrio Santa Martha calle 12 avenida 38 de esta ciudad de Manta, por los derechos que representa a los señores **HERIBERTO SABINO LUCAS ALONZO,** con número de cedula uno, tres, cero, cinco, tres, cero, dos, cuatro, cinco, cinco, y la señora **MARIA TIBISAY**

Firma manuscrita en azul y sello circular de la Notaria Pública Septima del Cantón Manta, Manabí, Ecuador. El sello contiene el número de identificación 0507-DNTH.

SANTANA GUERRERO, con número de cedula uno, tres, cero, nueve, dos, nueve, ocho, cero, dos, dos, de estado civil casados entre sí, con número de teléfono 0969686615, con domicilio en el Barrio Santa Martha calle 12 avenida 38 de esta ciudad de Manta, con correo bisaysanta@gmail.com, con Poder General con el número de Protocolo 20231308007P00873, de fecha 13 de Junio del 2023, otorgado en la Notaria Septima de esta ciudad de Manta, el mismo que se adjunta como documento habilitante; en calidad de **VENDEDOR**; y por otra parte el señor **MANUEL ANTONIO SANTANA MIENTES**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cinco, siete, cuatro, ocho, dos, tres, de estado civil soltero, con número de teléfono: 0992077632 y correo electrónico manuelsantana@gmail.com, con domicilio en el Sitio El Aromo de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADOR**, legalmente capaces para obligarse y contratar; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de

que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el Contrato de Compraventa, contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración, de la presente escritura por una parte el señor **JONAIKER HERIBERTO LUCAS SANTANA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, siete, tres, seis, uno, nueve, cero, de estado civil soltero, por los derechos que representa a los señores **HERIBERTO SABINO LUCAS ALONZO**, con número de cedula uno, tres, cero, cinco, tres, cero, dos, cuatro, cinco, cinco, y la señora **MARIA TIBISAY SANTANA GUERRERO**, con número de cedula uno, tres, cero, nueve, dos, nueve, ocho, cero, dos, dos, de estado civil casados entre sí, con Poder General con el número de Protocolo 20231308007P00873, de fecha 13 de Junio del 2023, otorgado en la Notaria Septima de esta ciudad de Manta, el mismo que se adjunta como documento habilitante; en calidad de **VENDEDOR**; y por otra parte el señor **MANUEL ANTONIO SANTANA MUENTES**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cinco, siete, cuatro, ocho, dos, tres, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADOR**, hábiles y capaces para celebrar esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Declaran los señores vendedores a través de su Apoderado, que son dueños y propietarios de, Lote de terreno ubicado en SITIO MAZATO, de la parroquia TARQUI y cantón Manta.


NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
DEL CANTON MANTA - MANABI - ECUADOR

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Área total: 251,13 m2. **Frente:** 9.00m.-lindera con calle 303. **Atrás:** 9.00m.-lindera con propiedad particular. **Derecho:** 28,00m.- lindera con área a fraccionar a favor de Jesica Celinda Macías Quijije. **Izquierdo:** 28,00m.-lindera con propiedad particular. El mismo que fue adquirido por medio de compraventa, otorgado en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta, con fecha 27 de Mayo del 2022, y que consta inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 31 de Mayo del 2022. El mismo que se encuentra libre de gravamen, según el Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: VENTA:** Con los antecedentes indicados, los vendedores, a través de su Apoderado, dan en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, Lote de terreno ubicado en SITIO MAZATO, de la parroquia TARQUI y cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Área total: 251,13 m2. **Frente:** 9.00m.-lindera con calle 303. **Atrás:** 9.00m.-lindera con propiedad particular. **Derecho:** 28,00m.- lindera con área a fraccionar a favor de Jesica Celinda Macías Quijije. **Izquierdo:** 28,00m.-lindera con propiedad particular. **CUARTA:** **CUANTIA Y PRECIO:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula TERCERA de este contrato, es de **OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$8.000,00), cantidad que los vendedores reciben de la siguiente manera: \$1.000 dólares en **EFFECTIVO**, con fecha Mayo del 2023 y los \$7.000 dólares **POR DEPOSITO**, al Banco Pichincha, con fecha 6 de Noviembre del 2023 y en moneda de curso legal, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo “al comprador”

el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. Según el Avalúo Municipal es de \$13.333,87 dólares. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente “el vendedor” declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza. **SEXTA: DECLARACION DE LA PARTE COMPRADORA.- LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras


NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
DEL CANTON MANA MANABI ECUADOR

actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SEPTIMA:** **ACEPTACIÓN, JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.**- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses. En lo no previsto, se sujetan a las normas de los Código Civil y Código Orgánico General de Procesos. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta, y al trámite sumario, en caso de controversia.- **OCTAVA:** **AUTORIZACIÓN.** - El comprador queda autorizado para que el presente contrato pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **NOVENA:** **GASTOS.** - Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas**; serán por cuenta de la parte **compradora**, a excepción del impuesto de plusvalía que será de cuenta de ambas partes por haberlo convenido de mutuo acuerdo en caso de haberlo. **DECIMA:** **LA DE ESTILO.** - Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado José Caballero Fernández, matrícula número 13-1979-13 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. **PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y

protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando las comparecientes informadas de lo siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso,


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



JONAIKER HERIBERTO LUCAS SANTANA

C.C. No. 1312736190

**POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA A LOS SEÑORES HERIBERTO
SABINO LUCAS ALONZO Y MARIA TIBISAY SANTANA GUERRERO**



Manuel Santana

MANUEL ANTONIO SANTANA MIENTES

C.C. No. 1304574823



LA NOTARIA.-

[Signature]
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.-

[Signature]
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



[Signature]
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

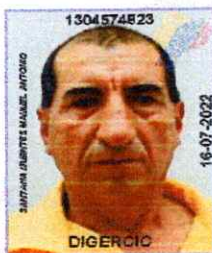


ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Manuel Santana

Número único de identificación: 1304574823

Nombres del ciudadano: SANTANA MUENTES MANUEL ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SANTANA DELGADO PEDRO ROGERIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MUENTES MARIA EMMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 232-950-36003



232-950-36003

Ing. Carlos Echeverría

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA DELGADO PEDRO ROGERIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUENTES MARIA EMMA
 ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
V3333V4242
 TIPO SANGRE
N/R

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 16 JUL 2022
 DIRECTOR GENERAL

I<ECU0299360520<<<<<1304574823
 6510020M3207165ECU<NO<DONANTE4
 SANTANA<MUENTES<<MANUEL<ANTONI

CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
SANTANA
 NOMBRES
MUENTES
 NOMBRES
MANUEL ANTONIO
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
02 OCT 1965
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
 MANTA
 FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
 No. DOCUMENTO
029936052
 FECHA DE VENCIMIENTO
16 JUL 2032
 NACIONAL
069513

NUI.1304574823 *Manuel Santana*

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
 EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral
 será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
 Democracia.


 F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO de VOTACIÓN
 15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

SANTANA MUENTES MANUEL
ANTONIO

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 CANTON: MANTA
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0076 MASCULINO

N° 93115494
 CC N° 1304574823



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312736190

Nombres del ciudadano: LUCAS SANTANA JONAIKER HERIBERTO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 2002

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LUCAS ALONZO HERIBERTO SABINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANTANA GUERRERO MARIA TIBISAY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emissor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Jonaiker L

N° de certificado: 232-950-35838



232-950-35838

Ing. Carlos Echeverría.
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309298022

Nombres del ciudadano: SANTANA GUERRERO MARIA TIBISAY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUCAS ALONZO HERIBERTO SABINO

Fecha de Matrimonio: 13 DE OCTUBRE DE 2010

Datos del Padre: SANTANA LOPEZ JOSE CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUERRERO BAQUE FLORESMILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Maria Tibisay Santana G.



N° de certificado: 230-950-35900



230-950-35900

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305302455

Nombres del ciudadano: LUCAS ALONZO HERIBERTO SABINO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTANA GUERRERO MARIA TIBISAY

Fecha de Matrimonio: 13 DE OCTUBRE DE 2010

Datos del Padre: LUCAS PICO JOSE VICTORIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALONZO LUCAS MARIA EDELMIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 232-950-35715



232-950-35715

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000017813



20231308007P00873



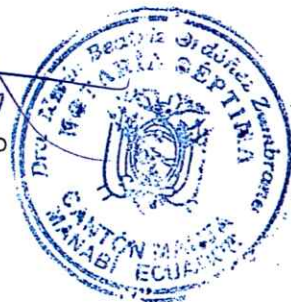
NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308007P00873						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JUNIO DEL 2023, (10:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUCAS ALONZO HERIBERTO SABINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305302455	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	SANTANA GUERRERO MARIA TIBISAY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309298022	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		A FAVOR DEL SEÑOR JONAIKER HERIBERTO LUCAS SANTANA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL.- QUE
OTORGAN: HERIBERTO SABINO LUCAS ALONZO Y
MARIA TIBISAY SANTANA GUERRERO.- A FAVOR
DE: JONAIKER HERIBERTO LUCAS SANTANA.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di, dos copias

M.C.

20231308007P00873.- En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **MARTES TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, ante mí, **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA**, nombrada mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 del dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, en calidad de “PODERDANTE o MANDANTE”, el señor **HERIBERTO SABINO LUCAS ALONZO**, con número de cedula uno, tres, cero, cinco, tres, cero, dos, cuatro, cinco, cinco, y la señora **MARIA TIBISAY SANTANA GUERRERO**, con número de cedula uno, tres, cero, nueve, dos, nueve, ocho, cero, dos, dos, de estado civil casados entre sí, con número de teléfono 0969686615, con domicilio en el Barrio Santa Martha calle 12 avenida 38 de esta ciudad de Manta, con correo bisaysanta@gmail.com; por sus propios y personales derechos. Legalmente


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O C A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias solicita sea agregada, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura pública de **PODER GENERAL**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de **PODER GENERAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración del presente instrumento público, el señor **HERIBERTO SABINO LUCAS ALONZO**, con número de cédula uno, tres, cero, cinco, tres, cero, dos, cuatro, cinco, cinco, y la señora **MARIA TIBISAY SANTANA GUERRERO**, con número de cédula uno, tres, cero, nueve, dos, nueve, ocho, cero, dos, dos, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes se les denominarán **LOS MANDANTES** o **PODERDANTES**.- **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, **LOS MANDANTES**, el señor **HERIBERTO SABINO LUCAS ALONZO** y la señora **MARIA TIBISAY SANTANA GUERRERO**, otorgan **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del señor **JONAIKER HERIBERTO LUCAS SANTANA**, con cédula de ciudadanía número 1312736190, de estado civil soltero, con número de teléfono 0993098156, con



domicilio en el Barrio Santa Martha calle 12 avenida 38 de esta ciudad de Manta,

para que a nuestro nombre y representación ya sea en conjunto o por separado

ejecute los siguientes actos y contratos: **a)** Administre todos los bienes de nuestra

propiedad; **b)** Venda o compre bienes muebles e inmuebles a nuestro favor, e

hipoteque los mismos a fin de asegurar el pago en caso de vender o

comprar, pudiendo celebrar contratos de compraventa de cualquier índole; **c)**

Para que reciba dinero, especies o valores que a cualquier título, correspondan a

la mandante, confiriendo recibos y otorgando cancelaciones; **d)** Para que solicite

al Municipio de Manta, o cualquier parte del país, documentos que requiera para

trámites notariales, judiciales o extrajudiciales, quedando facultado a realizar y

obtener documentos habilitantes, certificaciones o autorizaciones, pudiendo

firmar Actas de Adjudicación; **e)** Para que realice movimientos bancarios,

aperturas de créditos y cierres de cuentas en cooperativas y entidades

bancarias del país, ya sea cuenta de ahorro o cuenta corriente; de la misma

manera acepte y proteste cheques, letras de cambio, solicite perdidas de cheques,

pagaré u otros medios de pago, abrir cuentas bancarias pudiendo registrar su

firma como firma autorizada en cualquier Banco del país que la Poderdante tuviere,

retirar tarjetas de créditos, para poder retirar dinero, cambio de clave, retirar tarjetas,

suscribir todo tipo de documento. **f)** Para que nos represente en Unidades

Judiciales Civiles de la ciudad o del país, Penales, Gobernación de Manabí, y

todas las Provincias del Ecuador, Tribunal de arbitraje y Mediación de la cámara de

comercio de la ciudad de Manta, Centro de Mediación de La Función Judicial en

todo el país, Notarias; **g)** Para que celebre contratos de arrendamientos y los legalice


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

en las Cámaras de Comercio de la provincia de Manabí, y todas las Provincias del Ecuador, en cualquier Juzgado de inquilinato o en las Unidades Judiciales Civiles de la ciudad o del país, o notaría pública del país; así mismo pueda finiquitar y dar por terminado los contratos de arrendamientos; **h)** Para que lo represente en entidades públicas o privadas de la ciudad de Manta o cualquier parte del país, como EPAM, CNEL, SRI, CLARO, MOVISTAR, CNT, TWENTY, REGISTRO DE LA PROPIEDAD, internet, etc. y solicite y firme cualquier documento en dichas oficinas públicas o privadas; **i)** Faculto a mi mandataria a realizar promesas de compra venta en el caso que venda terrenos o cual bien de mi propiedad y reciba el dinero del mismo; **j)** Para que abra y cierre cuentas de ahorro en instituciones bancarias, cooperativas y mutualistas; así mismo para poder realizar retiros en efectivo por ventanilla en cualquier banco del país, y que la apoderada pueda registrar su firma autorizada en cualquier cuenta de ahorro cuenta corriente de mi propiedad. **k)** Para solicitar, certificar, legalizar, y solicitar todo tipo de documentos en Embajadas, Ministerio de Relaciones Exteriores, Registro Civil ya sea con reconocimiento de firmas, solicitar cualquier documento, sin que sea necesario mi presencia en dicha entidad, etc. Consulados o cualquier dependencia Pública o Privada. **l)** Contraiga cualquier clase de obligaciones, en organismos u oficinas públicas o privadas; **m)** Suscriba y confiera a nombre de los Mandantes recibos, refinanciamiento, convenios de pago, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, donaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, reconocimientos de firmas, Posesiones Efectivas, aclaratorias, rectificación, unificaciones,

remanente, Promesa de Compraventa, resciliaciones, Partición Extrajudicial, Compraventa de Derechos y Acciones y, cualquier otro documento acto o contrato que requieran la firma del Mandante, etc; **n)** Adquiera bienes inmuebles ya sea terreno y construcción o terreno simplemente; **ñ)** pacte el precio de la compra, venta, y las formas de pago; **o)** solicite documentos inherentes a la negociación de la compraventa de bienes inmuebles y/o muebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder. **p)** Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda **q)** Solicite y retire tarjeta de débito, crédito, establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos; **pudiendo registrar como firma autorizada, pudiendo hacer retiros**, y entre otros; en fin pueda realizar o ejecutar todo acto que se requiera de mi voluntad o consentimiento, ante cualquier entidad con la que yo mantenga cuentas; Comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador sean Bancos, Mutualistas, Financieras, BIESS, etc., y, solicite créditos hipotecarios y prendarios o de cualquier otra índole que conceda el ente financiero, para la compra de bienes inmuebles, suscriba solicitudes de crédito; firme las escrituras de promesa de compraventa y las escrituras definitivas de compraventa e hipoteca; así mismo comparezca ante cualquier entidad bancaria, con el fin de obtener uno o más créditos, presente solicitudes, petitorios y escritos que estime conveniente o necesarios; abra cuentas, administre y disponga,




María Beatriz Ordóñez Zambra,
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

gire sobre las mismas cuentas nuevas o ya aperturadas, registre su firma en las cuentas como Firma autorizada a girar en las cuentas nuevas o ya aperturadas; solicite libretas de ahorros y Chequeras; realice transferencias al exterior, solicite servicios bancarios en las cuentas por aperturar o renueve servicios bancarios previamente ya solicitados; suscriba toda la documentación pública y/o privada que sea necesaria y que tenga relación con el crédito, particularmente, que contraiga a nombre y en representación del Poderdante, obligaciones para con cualquier y suscriba los documentos públicos o privados contentivos de estas obligaciones, ya sean estos, sin ser taxativos, pagarés, letras de cambio, convenios de mutuo, pólizas de seguro, tablas de amortización, documentos de declaración, convenio de garantía bancaria, solicitud de extensión de plazo del préstamo, novaciones, escrituras de Hipotecas a favor del Banco, etc. la apoderada podrá realizar abonos sobre dichas obligaciones y cancelarlas; sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder, obtener así mismo seguro. r) Pueda representarnos en el servicio de Rentas Internas, y solicitar, clave, certificado liberatorio, renovación de clave, sacar factura y demás documentos necesarios para tramites de escrituras de derechos y acciones, hereditarios, etc; solicite RISE, clave, renovación de clave. s) Celebre cuales quiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o clausulas especial.- t) realice todas las prohibiciones o cancelaciones de enajenar en los bienes que requiera el Poderdante. u) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase. v) para que realice trámites en el IESS, pudiendo solicitar claves personales, patronales, documentos aviso de entradas, salidas certificado de afiliación, préstamos

quirografarios, e hipotecarios, fondos de reserva y cesantía. **x)** para que me represente en todas las acciones y procesos legales iniciadas, para que prosiga hasta su total culminación, todo ello en defensa de mis legítimos derechos, pudiendo transigir, presentar escritos en mi defensa. **y)** En caso de accidente de tránsito llegar a acuerdos Judiciales y Extrajudiciales, pudiendo firmar toda la documentación inherente, ya sea en Notarias, Centro de Mediación, etc. **x)** Comparezca a la Cooperativa Santa Marianita, en donde se encuentra nuestro vehículo de Placas: MAA2380, dándole así mismo la facultad de voz y voto en la **Cooperativa.**



GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y DE REPRESENTACIÓN. - Gestionar ante las respectivas administraciones e instituciones públicas y privada tales como Municipios, IESS, Gobernaciones, SRI, Notarias, Intendencias, Comisaria, Ministerios, Agencia Nacional de Transito, Compañía de Transporte, Super de Compañía, CFN. rastreo satelitales, cámaras, radio, taxímetro, pudiendo solicitar en cada uno de estas instituciones, claves, patentes, matricula, ruc y toda clase de documentos que se requieran en favor de nuestros derechos; entre otras extendiendo, rescindiendo, o modificando toda clase de relaciones, escritos, reclamos y recursos, títulos y documentos de toda índoles, que se requieran en las mencionadas entidades. Llegar a acuerdo en caso de accidente de tránsito, pudiendo firma toda la documentación necesaria. **TERCERA: CLAUSULA ESPECIAL:**

Los señores **HERIBERTO SABINO LUCAS ALONZO** y la señora **MARIA TIBISAY SANTANA GUERRERO**, juntos procrearon una hija que en la actualidad es menor de edad y responde a los nombres de **Jusleidy Lucas Santana**, por lo que también facultan a su Apoderado a que haga los siguientes trámites en


Dra. Beatriz Ordoñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

su representación: a.- Presentar a nuestro hija menor de edad, ante las autoridades correspondientes y pueda inscribir, solicitar, retirar, renovar el respectivo pasaporte, partidas de nacimiento, cédulas, y todos los tramites que sean necesarios, comparezca ante Embajadas, Consulados, Cancillerías, Clínica, o ante cualquier otra entidad sean estas Públicas o Privadas en que se requiera de nuestra presencia como padres de la menor. b.- así mismo comparezca ante cualquier Notaría Pública, Consulado, Juzgados, etc. de cualquier país, y pueda legalizar la autorización de permiso de salida del país a cualquier parte del mundo de nuestra hija cada vez que sea necesario, comparezca ante Embajadas, Consulados, Cancillerías, o ante cualquier otra entidad sean estas Públicas o Privadas en que se requiera de mi presencia como padres de la menor. Salida del país que lo puede realizar con un familiar, azafata o con la persona que el crea conveniente, ya sean estos vía aérea, terrestre, marítima, etc. c.- Solicite toda clase de visa ante los consulados respectivos, pudiendo firmar toda clase de documentación. d.- Comparezcan ante Centros Educativos, Religiosos, Distritos de Educación y/o cualquier centro Educativo que se le asignen a nuestra hija, y pueda realizar cada uno de los trámites requeridos para representar a nuestra hija en todo lo que concierne dentro de la Institución Educativa. e.- de igual manera los represente ante Hospitales, Clínicas, pudiendo tomar la mejor decisión para nuestra hija. Que no sea la falta de mi presencia la que impida el cabal cumplimiento este **Poder** siempre y cuando sea por el bienestar de nuestra nombrada hija.

CUARTA: DELEGACION DE PODER.- El Apoderado podrá Delegar Procuración Judicial a un profesional del Derecho a efecto de representarlo



judicialmente ante la justicia ordinaria, ante los Centros de Mediación, de esta manera ejercer las acciones legales correspondientes en defensa de sus derechos, así mismo para iniciar acciones legales, transigir, ya sea Penal, Civil, Fiscalía, laboral, etc.-. *Queda la Apoderada facultada acorde a lo señalado en nuestro Código Orgánico General De Procesos en su artículos 41, 42, 43, teniendo facultad para sustituir la procuración a favor de un profesional en caso de considerarlo necesario.* En fin, El Apoderado, se le concede las más amplias facultades otorgadas al Procurador Judicial, para que me represente en todas las acciones y procesos legales iniciadas, para que prosigan hasta su total culminación, todo ello en defensa de mis legítimos derechos, pudiendo transigir, presentar escritos en su defensa.- Expresamente declara el Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- Minuta firmada por la Abogada **Nury Bravo Cedeño**, con número de matrícula del Foro de Abogados 13-2016-293.- Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica, y complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por


Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

mí, la aprueban y firman en unidad de acto conmigo el Notario. **DOY FE.-**



HERIBERTO SABINO LUCAS ALONZO

C.C. No. 1305302455



MARIA TIBISAY SANTANA GUERRERO

C.C. No. 1309298022


LA NOTARIA.-
Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CENTRO (CAYNA - MANABI - ECUADOR)


SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.


Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CENTRO (CAYNA - MANABI - ECUADOR)


LA NOTARIA.-
Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CENTRO (CAYNA - MANABI - ECUADOR)




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Tibisay Santana G.

Número único de identificación: 1309298022

Nombres del ciudadano: SANTANA GUERRERO MARIA TIBISAY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUCAS ALONZO HERIBERTO SABINO

Fecha de Matrimonio: 13 DE OCTUBRE DE 2010

Datos del Padre: SANTANA LOPEZ JOSE CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUERRERO BAQUE FLORESMILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 234-882-03102



234-882-03102

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130929802-2

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA GUERRERO
MARIA TIBISAY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
HERIBERTO SABINO
LUCAS ALONZO



INSTRUCCIÓN ESTUDIANTE
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E43324422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA LOPEZ JOSE CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO BACQUE FLORENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-28

Héctor Tibisay Santana G.
DIRECTOR GENERAL



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL

Nº 28001465

Periodo de Vigencia

Desde: 6 de febrero del 2023

Hasta: 28 de junio del 2023

Al ciudadano/a: SANTANA GUERRERO MARIA TIBISAY, portador/a de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1309298022; se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, por no haber sufragado en las "Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023", efectuadas el 5 de febrero del 2023; este documento es VÁLIDO POR 143 DÍAS, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.



Car: C00666V04/2023

MSc. Santiago Vallejo Vásquez
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Fecha de emisión: 06 de junio de 2023

No devolviera este documento

0969686615

bisaysanta@gmail.com

Santa Manta calle 12 A. 38



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305302455

Nombres del ciudadano: LUCAS ALONZO HERIBERTO SABINO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTANA GUERRERO MARIA TIBISAY

Fecha de Matrimonio: 13 DE OCTUBRE DE 2010

Datos del Padre: LUCAS PICO JOSE VICTORIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALONZO LUCAS MARIA EDELMIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 234-882-03003



234-882-03003

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



E3333I

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CÉDULA DE IDENTIDAD
 130530245-S
 LUCAS ALONZO HERIBERTO SABINO
 MANTA
 06-08-25
 HOMBRE
 CASADO
 MARIA TERESA
 SANTANA GUERRERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CÉDULA DE IDENTIDAD
 130530245-S
 LUCAS ALONZO HERIBERTO SABINO
 MANTA
 06-08-25
 HOMBRE
 CASADO
 MARIA TERESA
 SANTANA GUERRERO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL

N° 28001466

Periodo de Vigencia

Desde: 6 de febrero del 2023

Hasta: 28 de junio del 2023

Al ciudadano/a: LUCAS ALONZO HERIBERTO SABINO, portador/a de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1305302455; se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, por no haber sufragado en las "Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023", efectuadas el 5 de febrero del 2023; este documento es VÁLIDO POR 143 DÍAS, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Volación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.



CNE/PROV/001/2023

MSc. Santiago Vellajo Vásquez
 SECRETARIO GENERAL
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Fecha de emisión: 06 de junio de 2023

E3333I

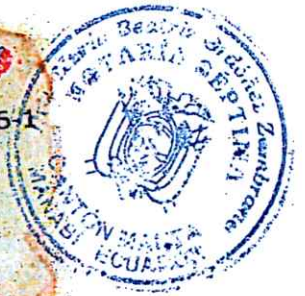
ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Na 135103486-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA MED
APELLIDOS Y NOMBRES
LUCAS SANTANA
JUSLEIDY
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 2006-07-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN INICIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUCAS ALONZO HERIBERTO SABINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTANA GUERRERO MARIA TIBISAY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-10-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NINGUNA

V135103486-1

0000213 JUL

Jusleidy

DIRECCIÓN GENERAL

FECHA DE CEDULACIÓN



ESPAGNE
EN BLANC

ESPAGNE
EN BLANC

Ficha Registral-Bien Inmueble

80216

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23031731
Certifico hasta el día 2023-10-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3255008000
Fecha de Apertura: martes, 31 mayo 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: SITIO MAZATO

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en SITIO MAZATO, de la parroquia TARQUI y cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Área total: 251,13 m2.

Frente: 9.00m.-lindera con calle 303.

Atras: 9.00m.-lindera con propiedad particular.

Derecho: 28,00m.- lindera con área a fraccionar a favor de Jessica Celinda Macías Quijije.

Izquierdo: 28,00m.-lindera con propiedad particular.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	829 miércoles, 22 julio 2020	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1843 martes, 31 mayo 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 22 julio 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Compraventa sobre una parte del lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato, actual avenida 236, de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con un Área total de tres mil sesenta y seis metros cuadrados, ochenta y cinco decímetros cuadrados. (3.066,85 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VALLEJO CEDEÑO ALDRIN JAMES	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PINARGOTE RAMIREZ CRUZ ARMENIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BERMELLO ZAMORA GERARDO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA



[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 31 mayo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 mayo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA El señor vendedor, a en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, esto es una parte del bien inmueble descrita en la cláusula anterior, según Aprobación de Subdivisión con el número SU-032022-000468, con fecha 17 de Marzo del 2022 y según autorización con el número AU-032022-000923, con fecha 17 de Marzo del 2022, autorizada por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, área a desmembrar favor del señor HERIBERTO SABINO LUCAS ALONZO, ubicado en SITIO MAZATO, de la parroquia TARQUI y cantón Manta, con clave catastral número 3-25-50-08-000, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 9.00m.-lindera con calle 303. ATRAS: 9.00m.-lindera con propiedad particular. COSTADO DERECHO: 28,00m.- lindera con área a fraccionar a favor de Jessica Celinda Macías Quijije. COSTADO IZQUIERDO: 28,00m.-lindera con propiedad particular. Área total: 251,13 m2. El señor Heriberto Sabino Lucas Alonzo comparece de estado civil casado con la señora María Tibisay Santana Guerrero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LUCAS ALONZO HERIBERTO SABINO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VALLEJO CEDEÑO ALDRIN JAMES	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-10-26

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SANTANA MIENTES MANUEL ANTONIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23031731 certifico hasta el día 2023-10-26, la Ficha Registral Número: 80216.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 80216

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 2 9 4 8 J I V U B B G

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





N° 102023-103178

Manta, jueves 26 octubre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LUCAS ALONZO HERIBERTO SABINO** con cédula de ciudadanía No. **1305302455**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 26 noviembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1104079WNMAQB0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 112023-103731

N° ELECTRÓNICO : 229950

Fecha: 2023-11-05

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-25-50-08-000

Ubicado en: SITIO MAZATO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 251.13 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305302455	LUCAS ALONZO-HERIBERTO SABINO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,333.87

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 13,333.87

SON: TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES 87/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. ESTE TERRENO SE ENCUENTRA UBICADO PARCIALMENTE EN ZONA DE PROTECCION

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1104632KUVFZFT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-11-06 08:37:07

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



N° 112023-103817

Manta, lunes 06 noviembre 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-25-50-08-000 perteneciente a LUCAS ALONZO HERIBERTO SABINO con C.C. 1305302455 ubicada en SITIO MAZATO BARRIO SITIO MAZATO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$13,333.87 TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES 87/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$13,333.87 TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES 87/100.

NO SE GENERAN VALORES DE UTILIDADES YA QUE EL AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1104718IKLWNTL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/192845
DE ALCABALAS**

Fecha: 06/11/2023

Por: 133.34

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 06/11/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-835166

Tradente-Vendedor: LUCAS ALONZO HERIBERTO SABINO

Identificación: 1305302455

Teléfono: NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: SANTANA MIENTES MANUEL ANTONIO

Identificación: 1304574823

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO:	Fecha adquisición: 31/05/2022				
	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	3-25-50-08-000	13,333.87	251.13	SITIOMAZATO	13,333.87

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	133.34	40.00	0.00	93.34
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	40.00	0.00	0.00	40.00
Total=>		173.34	40.00	0.00	133.34

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			40.00
Total=>				40.00

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000471455

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
LUCAS ALONZO HERIBERTO SABINO	13xxxxxxx5	000004976	471455

Certificado de Solvencia

Expedición		Expiración	
2023-10-23		2023-11-23	
Descripción		Detalles	
Año/Fecha	Período	Rubro	Total
10-2023/11-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-10-23 11:17:23 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



BanEcuador B.P.
08/11/2023 01:27:12 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1514714077
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) DE: icalderonp
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectiva: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000007650
Fecha: 08/11/2023 01:27:29

No. Autorización:
0811202301176818352000120565270000076502023132717

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
IVA	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO